

folio 29



y cinco, siendo las nueve de la mañana se reunieron en la sala capitular de sus casas conitoriales los Señores del Ayuntamiento que cesan, D. Antonio Hernandez Celdran, D. Alfonso Legar Garcia, D. Lorenzo Pagan Rubio, D. Jose Garcia Legar, D. Jose Lorente Alcaraz, D. Gines Garcia Sanchez, D. Gines Hernandez Bermudez y D. Andres Gimenez Gimenez (difunto) y los Señores que continuan, D. Pedro Guerrero Garcia, D. Pedro Conesa Garcia, D. Fogapito Beltran Maura, D. Jose Antonio Garcia Sanchez, D. Jose Vidal Esparrza, D. Lorenzo Pagan Gimenez, D. Pedro Hernandez Pintado y D. Miguel Garcia Hernandez (no comparecio por enfermo); cuyos Señores fueron recibiendo cortésmente a los nuevamente elegidos en los dias cuatro, cinco y seis de Mayo ultimo a saber D. Antonio Hernandez Celdran, D. Isidro Garcia Garcia, D. Andres Garcia Sanchez, D. Meliton Gimenez Pagan, D. Antonio Anderson Vivanco, D. Pedro Saer Garcia, D. Angel Esparrza Melgarejo y D. Jose Diaz - Maura. Y al efecto por el Secretario se dio lectura de los articulos cuarenta y siete a sesenta y dos de la ley municipal, y enterados el Señor D. Antonio Anderson Vivanco como uno de los Concejales de mayor numero de votos y edad, paso a ocupar la Presidencia y puestos en pie los Concejales existentes y entrantes les exigió juramento en la forma existente y entrantes les exigió juramento en la forma siguiente: ¿Jurais por Dios y los Santos evangelios ser fieles a S. M. el Rey y al cumplimiento de las leyes en el desempeño de vuestros cargos? A lo que contestaron: Si firmamos. Pues si asi lo hacis Dios os lo premie y sino os lo demande. Seguidamente se declaró posesionado el nuevo Ayuntamiento, retirandose los Señores que cesan, de lo que el Secretario certifico

*Nuevo Ayuntamiento*



*Juramento*

*Antonio Hernandez Celdran*      *Pedro Guerrero Garcia*

